



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

“MATERIALES Y RECURSOS EN EDUCACIÓN INFANTIL”

AUTORÍA SANDRA GALLEGO RAMÍREZ
TEMÁTICA MATERIALES Y RECURSOS
ETAPA EI

Resumen

La labor educativa siempre ha estado preocupada por el uso adecuado de los medios para mejorar la enseñanza.

De esta manera, los materiales y recursos son un instrumento de mediación entre la información y el alumno, participando en la representación y estructuración de los aprendizajes en el alumnado.

Sin embargo, estos medios no tienen sentido en sí mismos si no se encuadran dentro del propio marco curricular; esto es, en relación con los demás elementos que conforman el currículo.

A lo largo del presente artículo, abordaremos los materiales y recursos, tanto didácticos como curriculares utilizados para la educación infantil, así como una serie de criterios en cuanto a su selección, utilización y evaluación. Finalmente, concluiremos con una breve conclusión respecto al tema y la bibliografía aportada para su elaboración.

Palabras clave

Equipamiento, materiales didácticas, curriculares, Beatriz Trueba, Jaume Martínez Bonafé, evaluación de los recursos...

1. EQUIPAMIENTO, MATERIAL DIDÁCTICO Y MATERIALES CURRICULARES EN EDUCACION INFANTIL

El ambiente físico de un centro está configurado por un conjunto de medios y materiales que se agrupan en 3 clases:

1.1 Equipamiento

En la actual legislación, los criterios mínimos que deben cumplir los centros de infantil en lo referente a los equipamientos, están recogidos en el **R.D 1537/2003, de 5 de diciembre**, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas escolares de régimen general.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 38 – ENERO DE 2011

Entendemos por **equipamiento** a la infraestructura compuesta por el mobiliario, los elementos y las instalaciones necesarias para la estancia del niño en el centro escolar atendiendo a todas las necesidades de movimiento, higiene, descanso, educación y salud.

- **Mobiliario:** Incluye las mesas, sillas, armarios, estanterías, percheros, muebles, etc..., además de complementarse con cunas, tumbonas y demás elementos para el 1º ciclo de E.I.

Para conseguir el máximo aprovechamiento en el mobiliario, éste debe reunir las siguientes condiciones: **físicas** (ligereza, seguridad, resistencia y economía), **estéticas** (atractivo, de color agradable y armónico) y **pedagógicas** (movilidad, flexibilidad y polivalencia).

En cuanto a las mesas y a las sillas, éstas deben adecuarse a la altura de los niños/as y permitir la adopción de posturas correctas.

- **Elementos interiores:** Se componen de colchonetas, alfombras plastificadas o suelo aislante, sanitarios, elementos de decoración...
- **Instalaciones necesarias:** Las instalaciones arquitectónicas educativas, deben reunir dos características esenciales: la **adaptabilidad y la flexibilidad**.

Teniendo en cuenta estas dos características, el medio escolar debe contar con las siguientes instalaciones mínimas:

→ **Lugares de encuentro:** Son espacios de tránsito entre el exterior y el interior del centro, en el que se produce el reencuentro y la despedida diaria con el alumnado.

→ **Salas y aulas:** Son los recintos cerrados y cubiertos donde transcurren la mayor parte de la actividad educativa. En las aulas se diferencian los rincones, espacios comunes y espacios del educador.

→ **Despachos y salas de profesores:** Los educadores precisan de espacio y mobiliario adecuados para celebrar reuniones, actividades de formación, recibir a los padres y programar actividades.

→ **Servicios:** Las necesidades de dependencias destinadas a servicios variarán según sea el tipo de centro, las edades de los niños que atienda y el horario que cubra. Estos servicios pueden ser: comedor, cocina, WC...

→ **Patio exterior:** Es considerado un espacio educativo más, el cual debe reunir una serie de condiciones que estimulen y posibiliten la actividad educativa del alumnado, adecuando las instalaciones exteriores y la dotación de materiales.

1.2 Material didáctico



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 38 – ENERO DE 2011

Se entiende como **material didáctico** al conjunto de juegos y actividades válidos para desarrollar capacidades y habilidades que permitan el desarrollo en el alumnado de nuevos aprendizajes y el desarrollo integral del alumnado.

Todo material didáctico debe cumplir unas condiciones que serán, entre otras:

- Que sea seguro, resistente y duradero
- De fácil manejo
- Atractivo
- Polivalente

En cuanto a su ubicación, los materiales deberán estar al alcance del alumnado, agrupados en función de las actividades que se realicen con ellos y con una dotación suficiente para satisfacer las necesidades de todo el grupo-clase.

Los materiales didácticos los podemos agrupar en función de las actividades a realizar, distinguiéndose: materiales de juego, de psicomotricidad, del lenguaje, de educación sensorial, de matemáticas, de observación y experimentación, ...

Pero también se pueden clasificar en función de la ubicación en la que se encuentren:

1.2.1 Materiales para espacios interiores y exteriores

Los grandes espacios satisfacen las necesidades de movimiento, de hacer ruido... Entre los materiales que nos podemos encontrar en estos espacios, tenemos:

→ Juegos modulares: Permiten construir castillos, casitas... donde poder refugiarse, arrastrarse, gatear, etc...

→ Juegos de agua y arena: Ofrecen muchas posibilidades de experimentar y facilitan las relaciones personales entre el alumnado.

→ Toboganes, balancines y columpios: Deberán reunir unas condiciones mínimas de seguridad e higiene, siendo ideales para favorecer la psicomotricidad gruesa

→ Neumáticos, túneles, escaleras y rampas: Resultan también de gran utilidad para el desarrollo de la coordinación general y visomotriz.

→ Grandes piezas blandas: Deben ser lavables y seguras, además de atractivas para los niños/as de educación infantil

1.2.2 Material de aula



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 38 – ENERO DE 2011

El material del aula varía según las edades y necesidades de los niños; los más representativos son:

→ Juegos de rosca: Compuestos por tornillos de plástico o madera que pueden desenroscarse con los movimientos de los dedos. Son muy útiles para la destreza digital y la precisión.

→ Dominós-puzzles: Son juegos de asociación compuestos por tablillas con imágenes que se unen como las piezas de un puzzle. Pueden ser de números, imágenes o letras, y su finalidad principal es desarrollar la capacidad de observación y atención.

→ Juegos de plantillas de dibujo: Son tablillas en las cuales se ha recortado una figura y dichas siluetas encajan en las tablillas.

→ Secuencias temporales: Son juegos compuestos por tablillas en cada una de las cuales aparece una escena, y que colocándolas ordenadamente componen una historia con sucesión temporal.

→ Juegos de costura: Son superficies taladradas, acompañadas de cordones, punzones, siluetas de vestidos... muy útiles para trabajar la coordinación óculo-manual y la atención.

→ Ensertables: Son piezas de madera o plástico de diferentes tamaños y formas que pueden enhebrarse en un cordón o apilarse en un eje rígido fijo. Con ellos se trabaja la coordinación óculo-manual, el control de movimientos manuales y la motricidad fina.

→ Puzzles: Son juegos compuestos por un mínimo de 2 piezas y un máximo indefinido que al unirse componen una imagen completa.

→ Construcciones: Se componen por piezas de diferentes tamaños, formas y colores con las que podemos hacer múltiples combinaciones, creando distintas estructuras. Pueden ser de madera, plástico o gomaespuma. Permiten expresar la creatividad, crear juegos simbólicos, favorecer la coordinación visomanual...

→ Loterías: Se componen de imágenes que se relacionan entre sí, bien por su parecido o por alguna otra relación causa-efecto. Su objetivo principal es desarrollar la capacidad de atención y de establecer relaciones de asociación.

→ Materiales sensoriales: Son todos aquellos instrumentos que favorecen la educación de los sentidos, como los botes de esencias.

→ Materiales de deshecho: Incluimos todos los materiales obtenidos de la elaboración y transformación de otros materiales de uso cotidiano.

1.2.3 Material informático y audiovisual



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

Entre los usos y aplicaciones del ordenador más frecuentes en la escuela infantil destacamos: El aprendizaje de conceptos básicos matemáticos, la psicomotricidad fina, las actividades de prelectura, la organización espacial, los juegos didácticos...

Entre los materiales más utilizados en el aula, tenemos:

→ Medios audiovisuales: Que incluyen medios audio (radio, teléfono, magnetófono), medios videos (retroproyector, diapositivas) y medios combinados (tv).

→ TICS: Ordenador, Internet...

1.3 Materiales Curriculares

Los **materiales curriculares** son materiales que ayudan al profesorado a elaborar las concreciones curriculares, es decir, a desarrollar el 2º y 3º nivel de concreción que se corresponden con Proyecto Curricular de Centro (PCE) y la Programación de Aula, respectivamente.

Según **ZABALZA**, los materiales curriculares son aquellos instrumentos y medios que proveen al educador de una serie de pautas y criterios para la toma de decisiones, tanto en la planificación como en la intervención directa del proceso de enseñanza-aprendizaje y posterior evaluación.

Entre los distintos **tipos de materiales curriculares** que nos podemos encontrar, destacan: Propuestas para la elaboración de proyectos educativos de centro, Guías de adaptaciones curriculares, diseño y desarrollo de unidades didácticas...

1.3.1 Colección de Materiales Curriculares de E.I

La colección de materiales curriculares para la Educación Infantil que nos servirán tanto de orientación sobre los procedimientos a aplicar en el nuevo modelo curricular, como de instrumento para la formación continua del profesorado.

Esta colección de materiales consta de tres grupos de documentos, que son:

A) Materiales de carácter normativo

→ Decreto 428/ 2008, de 29 de Julio, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la E.I en Andalucía.

→ Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.

→ Orden de 16 de Marzo de 1993 por la que se establecen criterios y orientaciones para la elaboración de proyectos curriculares de centro y la secuenciación de contenidos

Estos documentos configuran el marco legal curricular de la Etapa Infantil en Andalucía, recogiendo los distintos elementos que componen el currículum.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 38 – ENERO DE 2011

→ Documentos centrados en los llamados ejes transversales o, en la actualidad, educación en valores del currículum

Repartidos en dos volúmenes, estos documentos abordan los aspectos que tradicionalmente han quedado al margen del currículum y que poseen gran trascendencia social para la formación integral de las personas, siendo una finalidad de nuestro actual sistema educativo.

B) Materiales orientadores para la organización de los centros

Son documentos constituidos por orientaciones cuyo objetivo más general es ayudar a los centros y equipos docentes a articular su propio proyecto de centro en el contexto sociocultural donde se inserta. Estos documentos son dos:

- Guía para la elaboración del proyecto curricular de la etapa
- Guía para la realización de adaptaciones curriculares

C) Materiales ejemplificadores para el diseño y desarrollo de la enseñanza

Son documentos que tienen como función servir de motivación, orientación y ayuda a la planificación y puesta en práctica de la labor educativa.

Estos materiales curriculares responden a dos tipos de documentos:

→ Ejemplificaciones de proyectos curriculares de etapa: Deben entenderse como la respuesta pedagógica de un determinado equipo docente ante su realidad concreta, su entorno físico-natural y sociocultural.

→ Los módulos didácticos específicos: Son muy diversos y orientan sobre las posibilidades de organización y estructuración curricular que diferentes profesionales han elaborado. Entre otros se incluyen: El método de propuestas en la E.I, La E.I en el medio rural, Salimos y aprendemos, el juego en la E.I y la E.I en el nuevo sistema educativo.

2. SELECCIÓN, UTILIZACIÓN Y EVALUACION DE LOS RECURSOS MATERIALES

2.1 Selección de recursos materiales

En primer lugar, debemos considerar una serie de criterios generales que nos sirvan de guía para poder seleccionarlos. A modo de ejemplo, nos centraremos en los siguientes criterios de selección elaborados por **Beatriz Trueba** para Infantil:

- Elegirse a la medida de uso de los niños, de su estatura y sus características.
- Ser seguros, sin peligros de toxicidad y aristas cortantes.
- Usar materiales de buena calidad, duraderos y flexibles.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 38 – ENERO DE 2011

- Ha de cuidarse la estética, siendo de colores armónicos y alegres.
- Tener en cuenta que es mucho más enriquecedor una gran variedad de materiales distintos que una gran cantidad de materiales iguales.
- Seleccionar materiales globalizadores, de usos múltiples y complejos.

2.2 Utilización de recursos materiales

Una vez seleccionados los recursos materiales que consideremos necesarios, se hace indispensable también establecer unos criterios para su utilización tanto por parte del alumnado como por parte del profesorado, que son:

→ Accesibilidad y visibilidad: Los materiales deben estar al alcance de los niños y recogidos en contenedores abiertos o tapados con material transparente para que puedan ser visibles por ellos.

→ Clasificación y etiquetado: Favorece la autonomía del niño y es imprescindible para que este material esté siempre ordenado.

→ Uso de contenedores: Es muy útil para mantener el material ordenado, evitando su pérdida o deterioro.

→ Distribución en el espacio: Cada material debe estar en un sitio adecuado en función de la actividad que desarrolle; por ejemplo, en una clase organizada por rincones, cada material estará al lado de su rincón correspondiente.

→ Normas de conservación y utilización: Es esencial que todo material tenga sus normas de conservación y utilización para evitar su deterioro; por ejemplo, no sacar todo el material a la vez, establecer unos turnos en su utilización...

2.3 Evaluación de Recursos materiales

El material ha de ser también evaluado por el profesorado elaborando, para ello, unos criterios de evaluación generales de coherencia, adaptabilidad, idoneidad y adecuación, y unos criterios específicos en cuanto a su uso, sus limitaciones, su actividad, sus influencias, su coste, su motivación...

Además, el profesorado de un centro debe evaluar también la repercusión que estos materiales tienen en el alumnado fijando unos criterios de evaluación del material.

El profesor **Jaume Martínez Bonafé** propone los siguientes:

- Que permita al alumno tomar decisiones sobre cómo utilizarlos
- Que permita desempeñar un papel activo en el alumnado
- Que implique al alumno con la realidad
- Que obliguen a aceptar el riesgo, el fracaso y la crítica



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

→ Que exija que el alumno observe de nuevo, revise y perfeccione sus esfuerzos

3. CONCLUSION

A lo largo de este tema cabe resaltar, una vez más, la importancia que tienen los materiales y recursos didácticos en la E.I para el desarrollo de los niños, ya que se presentan como instrumentos de mediación entre lo que se quiere enseñar a los niños y éstos mismos.

Como muy bien afirma MARSHALL MCLUHAN en su obra “El medio es el mensaje”: **“Son los medios y materiales que empleamos los que configuran nuestras mentes”**.

Anterior a este autor, Vygotsky comentó: **“Si cambiamos los instrumentos de pensamiento que utiliza el niño, su mente será radicalmente distinta”**.

Por ello, es muy importante la manera en la que usemos los materiales didácticos en el aula, porque de ellos va a depender la construcción de los conocimientos en las mentes de nuestro alumnado.

4. BIBLIOGRAFÍA

- **Ley Orgánica LOE 2/2006**, de 3 de Mayo, de Educación
- **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (**LEA**)
- **Real Decreto 1537/2003** de 5 de diciembre por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general.
- **Real Decreto 1630/ 2006**, de 29 de Diciembre, que fija las enseñanzas mínimas del 2º ciclo de E.I
- **Decreto 428/ 2008**, de 29 de Julio, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la E.I en Andalucía.
- **Orden de 5 de agosto de 2008**, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía
- Orden de **29 de Diciembre de 2008** por el que se establece la evaluación en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- **Palacios, J; Marchesi, A; y Coll, C**: “Desarrollo Psicológico y Educación” Vol I. Alianza editorial. Madrid 2001
- **“Colección de materiales curriculares de E.I.”** Junta de Andalucía. 1993
- **M.J. Laguna y Cinta Vidal**: “Rincones de actividad en la escuela infantil” Editorial Grao. 1998.
- **Revista cuadernos de Pedagogía nº 194 y 203**

Autoría

- Nombre y Apellidos: Sandra Gallego Ramírez
- Centro, localidad, provincia: CEIP “TARTESSOS”, Málaga
- E-mail: kasandry@hotmail.com